Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0330

Eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso y mejora del seguimiento de las posibles dependencias energéticas

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre de 2025, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso, la mejora del seguimiento de las posibles dependencias energéticas y la modificación del Reglamento (UE) 2017/1938 (COM(2025)0828 – C10-0123/2025 – 2025/0180(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2025)0828),

– Vistos el artículo 294, apartado 2, el artículo 194, apartado 2, y el artículo 207 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C10-0123/2025),

– Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Vistos los dictámenes motivados presentados por la Asamblea Nacional Húngara y el Parlamento eslovaco, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, en los que se afirma que el proyecto de acto legislativo no respeta el principio de subsidiariedad,

– Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 18 de septiembre de 2025[1],

– Previa consulta al Comité de las Regiones,

– Vistos el acuerdo provisional aprobado por las comisiones competentes con arreglo al artículo 75, apartado 4, de su

[1] Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 10 de diciembre de 2025, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el artículo 60 de su Reglamento interno,

– Vista la opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor,

– Vistas las deliberaciones conjuntas de la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Industria, Investigación y Energía, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional y de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A10-0195/2025),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Toma nota de la declaración de la Comisión adjunta a la presente Resolución, que se publicará en la serie L del Diario Oficial de la Unión Europea junto con el acto legislativo definitivo;

3. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

4. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P10_TC1-COD(2025)0180

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 17 de diciembre de 2025 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2026/...del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eliminación progresiva de las importaciones de gas natural ruso y la preparación de la eliminación progresiva de las importaciones de petróleo ruso, la mejora del seguimiento de las posibles dependencias energéticas y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1938

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2026/261.)

Declaración de la Comisión Europea sobre las futuras acciones en relación con el petróleo ruso

Con el fin de evitar los riesgos esenciales para la seguridad y las dependencias energéticas que se derivan de la continuación del comercio de energía con la Federación de Rusia, la Comisión Europea mantiene su compromiso de garantizar la eliminación gradual de todas las importaciones de petróleo restantes procedentes de la Federación de Rusia para finales de 2027, en consonancia con la Declaración de Versalles.

La Comisión tiene la intención de presentar una propuesta legislativa a principios de 2026 para prohibir las importaciones de petróleo de la Federación de Rusia lo antes posible, pero no más tarde de finales de 2027.

La Comisión evaluará detenidamente el posible impacto de una finalización acelerada de las importaciones de petróleo en la seguridad del suministro, la economía y la competitividad de los Estados miembros más afectados.

La Comisión trabajará activamente, con espíritu de solidaridad, con los Estados miembros directamente afectados y otros Estados miembros pertinentes, a fin de determinar medidas adecuadas que minimicen los posibles riesgos detectados en la evaluación, facilitando el acceso a suministros alternativos.